

Reforma tributaria aumentaría a 30% los impuestos a ganancias ocasionales

HACIENDA. A PESAR DE QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA NO HA PRESENTADO LOS DETALLES DE LA REFORMA, ESTA ESTARÍA VIRTUALMENTE HUNDIDA, YA QUE 12 SENADORES FIRMARON LA PONENCIA DE ARCHIVO

BOGOTÁ Desde el Congreso se ha señalado que la nueva reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro buscaría aumentar a 30% los impuestos a las ganancias ocasionales, que actualmente pagan 15%.

Por su parte, los premios por rifas y apuestas con el proyecto pasarían de 20% a 33%. Lo que quiere decir que si usted gana \$1 millón en premios, \$330.000 irían para impuestos.

A pesar de que la tributaria no ha comenzado a discutirse, todo apunta a que estaría virtualmente hundida. En vísperas de que el Ministerio de Hacienda la presente, aproximadamente 12 senadores firmaron una ponencia de archivo para la Ley de Financiamiento, que se presentaría la próxima semana a la par de la propuesta del Gobierno. Es decir, la ponencia negativa ya contaría con las mayorías para rechazarla.

De acuerdo con *La FM*, la ponencia de archivo de la tributaria estaría firmada por los senadores Efraín Cepeda y Liliana Bitar (Partido Conservador), José Alfredo Gnecco y Juan Carlos Garcés (Partido de la U), Antonio Zabalaín y Julio González Villa (Cambio Radical), Juan Pablo Gallo, Karina Espinosa y Mauricio Gómez Amín (Partido Liberal), Jairo Castellanos, presidente de la Comisión Tercera y Ciro Ramí-

REFORMA TRIBUTARIA SE HUNDIRÍA

► La ponencia de archivo estaría firmada por

► Efraín Cepeda

► Liliana Bitar

► José Alfredo Gnecco

► Juan Carlos Garcés

► Antonio Zabalaín

► Julio González Villa

► Juan Pablo Gallo

► Karina Espinosa

► Mauricio Gómez Amín

► Ciro Ramírez

► María Angélica Guerra

► Jairo Castellanos



Presidente de la Comisión Tercera

En principio la reforma iba a ser de **\$26,3 billones**, pero luego de consensos se acordó que fuera por **\$16,3 billones**

El aporte de la reforma tributaria en el PGN 2026

Congresistas aprobaron propuesta del Presupuesto General de la Nación por **\$546,9 billones**

- Equivale a **30%** de todo lo que produce el país en el año (PIB)
- **\$530,7 billones** estarían financiados por los ingresos del Presupuesto Nacional y de los establecimientos públicos
- **\$16,3 billones** se obtendrían de la Ley de Financiamiento



Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-MB

rez y María Angélica Guerra (Centro Democrático).

Por su parte, el presidente de la Comisión Cuarta del Senado, Enrique Cabrales, señaló que “desde el Senado defendemos el bolsillo de los colombianos y decimos no a la Ley de Financiamiento”. Agregó que el recaudo que busca el Gobierno con la reforma sería “metiéndole la

mano al bolsillo a todos los colombianos. Esta no es una reforma estructural, es una reforma de recaudo desesperado, suben el IVA a la gasolina, una medida que golpea directamente la canasta familiar”.

Hace unos días, Olga Lucía Velásquez, representante a la Cámara de la Alianza Verde y coordinadora ponente de la re-

Lo que debe saber de la reforma tributaria

Con esta Ley de Financiamiento, el Gobierno busca recaudar \$16,3 billones, con lo que financiaría el Presupuesto que ya fue aprobado en el Congreso, el cual cuenta con un total de \$546,9 billones. En la antecedenza de la discusión, se mencionó que el Gobierno estaría detrás de una meta de recaudo de \$4,1 billones exclusivamente de impuestos al alcohol y al tabaco, gravados a través del impuesto al consumo. También está sobre la mesa la posibilidad de eliminar el impuesto a los productores de gasolina, Acpm, biocombustibles y alcohol carburante.

formal tributaria, señaló que era complicado darle trámite a una ley de financiamiento que contiene varios gravámenes. “Nadie quiere aprobar impuestos ad portas de unas elecciones, y el clima político se evidenció al llegar solo tres senadores”, dijo Velásquez.

La coordinadora ponente de la reforma tributaria señaló que persistiría gravar los rendimientos financieros, vinos y licores. Y añadió que “hay que preguntarse si el Gobierno tiene o no los votos para darle trámite a la ley de financiamiento, y yo no los veo”.

De igual manera, se espera que el próximo martes 25 de noviembre el ministro de Hacienda, Germán Ávila, presente ante las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara los detalles de la reforma.

En caso de que no se apruebe este articulado, el Presupuesto General de 2026 quedaría nuevamente desfinanciado.

Ahora, ya se aprobó en primer debate de Cámara de Representantes un proyecto de reactivación económica presentado por algunos congresistas que serviría, en caso tal, como Plan B si no se llega a aprobar la reforma tributaria del Gobierno. Este plantea recaudar cerca de \$7 billones.

LUCAS MARTÍNEZ MELO
lmartinez@larepublica.com.co



Liliana Bitar
Senadora de la República

“Si no se recauda lo esperado podríamos tener niveles de déficit fiscal superiores a los proyectados en el Mfmp, lo que compromete la sostenibilidad de deuda”.



Sara Valbuena
Directora legal de Ventus Consultores

“La principal preocupación no solo radica en el monto de los impuestos, sino en la falta de estabilidad y cumplimiento legal en la aplicación de medidas”.

\$16,3

BILLONES ES LO QUE BUSCA RECAUDAR LA REFORMA IMPULSADA POR EL GOBIERNO, EN PRINCIPIO ERAN \$26,3 BILLONES.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer más sobre el avance de la reforma tributaria en el Congreso.

HACIENDA. LA DEUDA ES DE \$1,32 BILLONES

Suspenden medidas cautelares a Reficar

BOGOTÁ

El Juzgado Segundo de Familia de Cartagena resolvió una acción de tutela en la que le ordenó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, abstenerse de iniciar cualquier medida de cobro coactivo o embargo, en contra de Reficar.

La decisión se da en medio de una controversia ante un posible embargo de Reficar por no pagar el IVA de 19% correspondiente a la importación de diésel y gasolina. La Dian alega una deuda sin saldar, entre 2022 y 2024 (es un cobro retroactivo), por \$1,32 billones.

Sin embargo, el juez de Cartagena frenó cualquier intención de la autoridad de impuestos de iniciar, continuar o ejecutar medidas de cobro coactivo, embargos, bloqueos de cuentas, órdenes de retención o cualquier actuación ejecutiva en contra de la refinería.

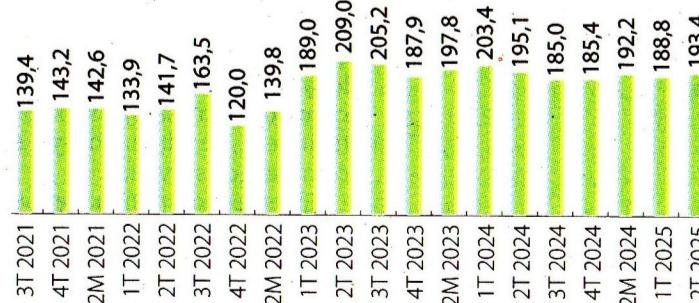
La suspensión se mantendrá hasta que haya una decisión de fondo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Además, la Dian deberá reportar al juzgado en 24 horas si ya expidió actos de cobro coactivo o embargos. La entidad aclaró recientemente que no ha

ACTUALIDAD DE LA REFINERÍA DE CARTAGENA

CARGA DIARIA DE LA REFINERÍA

Kbdp: Miles de barriles de petróleo diarios



Fuente: Superintendencia de Sociedades y Ecopetrol / Gráfico: LR-GR

decretado medidas cautelares preventivas ni procesos de cobros coactivos a ninguna empresa importadora de combustibles, incluyendo a Reficar.

Pero aseguró, que sí existe un estatuto que establece que las importaciones de gasolina y Acpm están gravadas con una tarifa de 19%, concepto que, ase-

guró, fue ratificada en las resoluciones 010763 (in 2305) de 2024 y 08922 (int 1324) de 2025.

“En ejercicio de las facultades de control y fiscalización, la Dian inició una serie de investigaciones sobre las declaraciones de importación presentadas por todos los importadores de combustibles bajo diferentes

regímenes o modalidades, con el fin de verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros”, explicó la entidad en el comunicado.

Asimismo, reiteró que desde la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y Acpm) están gravados con IVA, por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar esos bienes.

Aunque la Dian anunció que por ahora no se adelanta un proceso de las cuentas bancarias de la filial de Ecopetrol, tanto la refinería como expertos del sector alertan que un freno en la producción pondría un juego cercano de la mitad de la refinación de crudo del país, del orden de 183.200 barriles diarios.

La aplicación del gravamen dejaría un alza de \$1.300 en el precio del galón de gasolina.

XAVIER BECERRA SILVA
XavierBecerra11